

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

CONCHALI, Enero 13 de 1998.-

CITACION

Se cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 14 de enero de 1998, a las 16:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Actas del 13(3), 17 y 19.12.97
- 2.- Cuenta
- 3.- Reglamento de Subvenciones
- 4.- Fondeve
- 5.- XX Vuelta Ciclista Internacional de la Juventud (Uruguay), incluido a solicitud Concejal Arancibia.
- 6.- Varios

Saluda atentamente a Ud.,



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal

AFL/lrr.-

El Concejal ...
...petarse la autonomía de la organización y
que dichas organizaciones deben responder solo a los intereses y fines propios de la
organización, gremio o corporación.

TEMA TRATADO: Reglamento de Subvenciones. (Anexo IV)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, DIA 14.01.98

Se inicia la sesión a las 16:35 horas, presidida por el Alcalde don Carlos
Sotolichio Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES

- 1.- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- 2.- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- 3.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 4.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
- 5.- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 6.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE
- 7.- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2.- SRA. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 3.- SR. OMAR AHUMADA M. | DIRECTOR ASESORIA
JURIDICA |
| 4.- SR. MYRIAM URZUA V. | DIRECTORA SECPLAC |
| 5.- SR. ALEJANDRO VARGAS G. | DIRECTOR DE DIDECO |
| 6.- SRA. LUISA ROJAS C. | JEFA ORG. COMUNITARIAS |
| 7.- SR. BRUNO SEPULVEDA | ENCARGADO C.D.J. |
| 8.- SR. NICOLAS VELIZ | FUNCIONARIO DE DIDECO |
| 9.- SRA. INES SUAZO | FUNCIONARIA ORG.
COMUNITARIAS |
| 10.- SR. FERNANDO OSSANDON C. | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |

FUNCIONARIOS DE CORESAM:

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.- SR. CARLOS BARRERA ARAYA | SECRETARIO GENERAL DE
CORESAM |
| 2.- SR. PATRICIO CUETO | DIRECTOR ADMINISTRACION
Y FINANZAS CORESAM |

TEMAS TRATADOS

- 1.- Aprobación de actas del 13 (3), 17 Y 19.12.97
- 2.- Cuenta
- 3.- Reglamento Subvenciones
- 4.- Fondeve
- 5.- XX Vuelta Ciclista Internacional de la Juventud (Uruguay), a solicitud del Concejal Arancibia

El Concejal De La Maza, señala que debe respetarse la autonomía de la organización y que dichas organizaciones deben responder solo a los intereses y fines propios de la organización, gremio o corporación.

TEMA TRATADO: Reglamento de Subvenciones. (Anexo IV)

TEMA TRATADO: Aprobación de actas del 13(3), 17 y 19.12.97.

Sin observaciones se aprueban las siguientes actas; 13 (3), 17 y 19.12.97.

TEMA TRATADO: Cuenta

De la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada de Conchalí, solicitan reunión con el Concejo. (Anexo I)

Se acuerda efectuar dicha reunión el miércoles 21 a las 17:00 en el Auditorium del Consultorio Cas Sierra.

El Concejal Elizalde informa que la reunión con el Dr. Meneses; JUNAEB se debe verificar en febrero ya que el facultativo se encuentra de vacaciones.

La Concejala Guajardo informa sobre el Tercer Festival de Teatro, concurren mas de 1.000 personas, destaca que el público asistente estaba compuesto por personas que en general no se vinculan con el Municipio.

Hace una reseña de Andrés Pérez y Malucha Pinto, director y autora de la obra TOMAS respectivamente. Asimismo da a conocer el programa de los próximos días.

El Secretario General de la Coresam expone sobre el Reglamento de Concursos del Personal de la Salud y presenta un documento. (Anexo II)

El Estatuto establece que los actuales Directores de Establecimientos de Salud duran en sus funciones 3 años y deben proveerse dichos cargos antes del 13.04.98.

Asimismo, establece que debía llamarse a concurso con 3 meses de anticipación, esos 3 meses se vencieron el día 13.01.98.

En mérito de esto el Secretario General solicita que el Concejo fije una reunión para tratar el tema del Reglamento.

Se acuerda que la sesión del día miércoles 21 comience a las 14:00 horas y tratar el tema Reglamento de Salud con tranquilidad.

El Concejal Elizalde da lectura a una carta que se hizo llegar a todos los Concejales dirigida a la Comisión Electoral de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y firmada por el Sr. Juan Zamora Cornejo. Solicita que las denuncias de la carta sean investigadas. (Anexo III)

El Alcalde le señala que las actividades que puedan realizar los funcionarios en lugares que no sean institucionales y fuera del horario de trabajo no son de competencia municipal.

El Concejal Aravena señala que esta carta esta dirigida a la Comisión Electoral y además no son materias de la competencia del Concejo ni de la Municipalidad sino del Tribunal Electoral Regional

El Concejal De La Maza, señala que debe respetarse la autonomía de la organización y que dichas organizaciones deben responder solo a los intereses y fines propios de la organización, gremio o corporación.

tema TRATADO: Reglamento de Subvenciones. (Anexo IV)

El Alcalde realiza una exposición sobre el tema y solicita un pronunciamiento del Concejo sobre el Reglamento presentado.

El Concejal Arancibia expresa que no le parecen las ponderaciones ya que estas van en desmedro de las organizaciones 1er. nivel y favorece a las Uniones Comunales organizaciones de 2º nivel, se le explica que eso no es así porque no hay un indicador sobre esto.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Concejales y el equipo técnico resultándose los criterios generales que inspiran el reglamento.

El Alcalde expresa que en relación a la comisión debe señalarse que la componen cada uno de los allí señalados o sus representantes.

Expresa asimismo que a la Comisión le corresponde construir una tabla de fortalezas y debilidades de cada proyecto para ser presentada al Concejo y en ese contexto el Concejo decide. A la comisión no le corresponde priorizar, porque se pone al Concejo un pie forzado ya que resulta difícil no asignar al que esta en 1er. lugar y el Concejo puede estimar que se debe asignar a otro.

El Concejal Aravena plantea las siguientes observaciones;

- 1.- En la pág. 6, párrafo 4 deben eliminarse las palabras prioridades y ganadoras, porque no hay proyectos ganadores, la redacción debe ser: "El Concejo deberá seleccionar, dentro de las propuestas, las Instituciones cuyos Proyectos resultaron aceptados, indicando el monto que se les otorgará, se acepta".
- 2.- Pág. 5, número IV sugiere bajar del 20% al 10% en el fondo de reserva, hay acuerdo.
- 3.- Señala que si se aprueba este Reglamento, se debe cambiar el Reglamento de Comisiones en una próxima sesión.
- 4.- Manifiesta que no se considera el aporte que hace la organización solicitante, señala que debe establecerse y asignarsele un porcentaje, se acepta.

En la presentación de los documentos no le parece que se le pueda pedir a una organización el balance presupuestario y contable y pedirles que tengan todos los documentos establecidos en las Pág. 17 y 18, es poner requisitos para que no postulen.

Se le señala que solo, se trata de saber que situación financiera tiene la organización solicitante.

1.- Pág. 18, párrafo 2 las palabras ítemes, deben eliminarse, se acepta.

El Concejal Elizalde expresa que a fin de incorporar el indicador "aporte de la organización" propone rebajar los siguientes indicadores.

1.- Concordancia de un 20 a un 15

2.- Continuidad de un 15 a un 10

Agregándose el indicador "aporte de la institución" con un 10%.

El Concejo aprueba por unanimidad y con las observaciones introducidas por los Concejales el Reglamento Asignación de subvenciones 1998, Postulación a Fondos de Subvención. Secplac deberá presentar en la próxima sesión el documento con las observaciones.

4to. TEMA TRATADO: FONDEVE (Anexo V y VI)

Realiza una exposición sobre el tema el Director de Dideco efectuando un relato general sobre el proceso Fondevé 1997.

A continuación la Sra. Luisa Rojas explica el sistema de barrios (Anexo VII), luego el cronograma y la asignación el Sr. Bruno Sepúlveda, seguidamente exponen el Sr. Nicolás Véliz y la Sra. Inés Suazo, finalmente el Sr. Administrador Municipal da lectura al informe de la comisión comunal fondevé 1997, basándose en el Anexo VIII.

A continuación el Concejal Arancibia formula las siguientes consultas:

- 1.- Barrio El Cortijo, en relación a este tipo de proyecto, ¿quién asume el pago del agua? en particular al compromiso de los vecinos de mantener el área verde, este compromiso ¿está o no?.
- 2.- En relación a los proyectos de asfalto de multicanchas ninguno fue aprobado eso le parece lamentable.
- 3.- En relación al remanente le parece que debió asignarse a algún proyecto.

El Presidente de la Comisión Comunal del Fondevé contesta cada una de las observaciones.

- 1.- En lo que dice relación con las áreas verdes se contemplo la instalación de arranques de agua. Los proyectos tienen poco pasto por lo que en aquellos de mayor pasto se exige la mantención. Se tiene el compromiso de los vecinos en orden a mantener el área verde.

No se revisaron proyectos que contemplarán asfaltado.

En el tema del remanente ocurre que el reglamento señala que ningún proyecto se puede asignar por un monto menor a M\$2.000.-

El Alcalde cede la palabra al Sr. Omar Núñez, vecino de la U. Vecinal N°14 quien plantea que un proyecto que estaría 3º no fue aprobado. Esto es en el Barrio La Palmilla.

Se le explica que el proyecto a que el se refiere no fue priorizado.

Don Jorge Araya, Coordinador del Barrio N°3, cree que no se esta diciendo la verdad, la comisión comunal actuó bien, igual la comisión barrial. Se convocó a todas las organizaciones y llegaron alrededor de 25 organizaciones. En el caso de la U. Vecinal N°14 hubo 4 comités, 2 comités se unieron y presentaron 1 sólo proyecto y el otro comité de Diego Silva presentó su proyecto, al momento de priorizar y en votación secreta se optó por el otro proyecto.

Se produce un largo intercambio de opiniones entre los concejales y los dirigentes vecinales presentes, intentando aclarar las situaciones presentadas por los vecinos.

El Concejel Aravena expresa que el Fondeve 1998 comienza en 4 meses por lo que pueden presentar sus proyectos al proceso del Fondeve 1998, pide que los dirigentes tengan calma y se preparen para 1998. Toda vez que, el acuerdo del Concejo es que el Fondeve 1998 comience el 01 de abril del año en curso.

El Alcalde señala que esto se podrá realizar siempre y cuando existan recursos, toda vez que el presupuesto 1998 no contempla recursos para el Fondeve.

TEMA TRATADO: XX Vuelta Ciclista Internacional de la Juventud (Uruguay), a solicitud del Concejel Arancibia.

El Concejel Arancibia explica que ha sido invitado a este evento que concurre con ciclistas jóvenes y que se encuentra financiado, el Alcalde le encomienda asistir a dicho evento en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes.

Siendo las 20:40 horas, se levanta la sesión.

TESIS DE ACUERDOS:

- 05.- Se acuerda efectuar reunión con la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Conchalí, el miércoles 21 a las 17:00 en el Auditorium del Consultorio Lucas Sierra.
- 06.- Se acuerda que la sesión del día miércoles 21 comience a las 14:00.
- 07.- El Concejo aprueba por unanimidad y con las observaciones formuladas, el Reglamento Asignación de subvenciones 1998, Postulación a Fondos de Subvención. Secplac deberá presentar en la próxima sesión el documento con las observaciones ya incorporadas.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
 Secretaria Municipal